



## **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

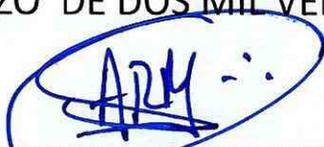
### **ACUERDO**

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA QUE, CON BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE ORDENE UNA PERMANENTE Y ADECUADA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD, PRINCIPALMENTE EN LAS VIALIDADES DE MAYOR TRÁFICO VEHICULAR.

APROBADO  NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



# DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA

16 MAR 2023

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E. -**

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el tráfico vehicular afecta de manera significativa a cualquier localidad y nuestra ciudad de Mexicali no es la excepción, el crecimiento demográfico y por ende el urbano que ha presentado la capital del estado, esta generando un grave problema de vialidad, los tiempos de traslado de un punto a otro de la ciudad, sobre todo en las horas pico han aumentado considerablemente, aunado a los demás problemas que esto genera como es, el desperdicio de combustible, el incremento de las emisiones de dióxido de carbono debido al aumento de ralentización, aceleración y frenado.

En general, el exceso de tráfico representa un alto costo para los habitantes de una ciudad, que en promedio al año pasan hasta 18 días en el tráfico; en ese contexto, la población más afectada es aquella que usa el transporte público, de acuerdo con un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).<sup>1</sup>

A esto se suman los problemas medioambientales que son una consecuencia de la congestión vehicular, otro grave problema recae en que la población ve afectada su economía por efecto de la saturación del tráfico vehicular, ya que la ciudadanía tiene que invertir más dinero en combustible, tiempo de espera innecesario para llevar a cabo sus actividades diarias que en muchas ocasiones son las que le generan el sustento diario, aumento de la inseguridad vial, por mencionar algunas.

Los gobiernos tienen la obligación de buscar constantemente soluciones a los problemas que genera el exceso de tráfico vehicular, las cuales pueden ser la creación de infraestructura, pasos de peatonales, rotondas, así como la debida y necesaria sincronización de semáforos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que los municipios tienen la obligación de resolver los problemas de tránsito vehicular que causan caos vial y accidentes de tránsito.

---

<sup>1</sup> <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/09/10/mexicanos-pierden-18-dias-anual-traffic-imco>



En el caso particular nos queremos referir al permanente y eficaz funcionamiento de los semáforos en las intersecciones, ya que de ello depende en muchas ocasiones la seguridad, movilidad y eficiencia en la circulación. Su función principal es dar el paso alternativamente a los distintos grupos de vehículos, peatones y bicicletas, de tal manera que estos pasen a través de la intersección con un mínimo de demoras y riesgo.

Estamos seguros que, con una correcta y permanente sincronización de los semáforos en esta ciudad de Mexicali, se lograría prevenir accidentes, reducir las demoras que sufren tanto los vehículos, como los peatones al intentar cruzar las intersecciones, también se lograría reducir el uso de combustible de los vehículos, reducir la emisión de contaminantes al aire, entre otros muchos beneficios.

Es una obligación municipal que los semáforos se encuentren en perfecto funcionamiento, pero si además se logra concretar que se encuentren debidamente sincronizados, principalmente en las vialidades de mayor tráfico, sin duda habría menos complicaciones viales, descongestionando un poco las rutas de mayor afluencia vehicular.

Actualmente en esta ciudad capital es una constante que, al transitar por las intersecciones de las calles principales, los conductores tenemos la necesidad de hacer alto total en prácticamente todos los semáforos de la vialidad, debido a la falta de sincronización en la red de semaforización.

En conclusión, resulta necesario el mejoramiento de la fluidez vehicular mediante acciones de ingeniería de tránsito para la operación y eficiencia en la sincronización de la semaforización de la ciudad, con el objetivo de facilitar los movimientos vehiculares, agilizar tiempos, reducir los índices de accidentes de tránsito y disminuir el congestionamiento de automóviles de la ciudad, así como ayudar al medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes.

### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** – Que el Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, se ordene una permanente y adecuada sincronización de los semáforos de la ciudad, principalmente en las vialidades de mayor tráfico vehicular.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCION NACIONAL